



Mi Universidad

CUADRO SINOPTICO.

NOMBRE DEL ALUMNO: maría José hidalgo Roblero.

TEMA: aborto: etiología y clasificación.

PARCIAL: I

MATERIA: ginecología y obstetricia.

NOMBRE DEL PROFESOR: Alfonso Velázquez.

LICENCIATURA: Enfermería.

CUATRIMESTRE: 5

es la terminación de un embarazo. Es la muerte y expulsión del feto antes de los cinco meses de embarazo. Se dice que hay aborto

CLASIFICACION

Aborto espontaneo o natural

Se debe a defectos paternos como maternos. Las causas son variadas. s. Las malformaciones de cada uno de los órganos del aparato genital femenino; los pólipos, fibromas, cánceres, las endometritis, entre otras.

Aborto provocado o criminal

Algunos pueblos no consideran acto criminal el aborto provocado, ya que entre ellos es conceptualizado como un acto natural.

Aborto terapéutico

Es el que tiene por objeto evacuar científicamente, por medio de maniobras regladas, la cavidad uterina, vaciándola de todo su contenido. Este aborto lo verifica un médico especializado y se toman las medidas precisas para salvaguardar la vida de la paciente, seriamente amenazada.

ABORTO

TIPOS DE ABORTO

Aborto espontaneo

tipo de aborto o interrupción del embarazo debido a causas naturales, no siendo voluntario ni provocado. Puede deberse a alteraciones cromosómicas del feto, enfermedades o malformaciones de la madre, infecciones.

Aborto por infección o séptico

aborto en el que se genera una infección que afecta a placenta o feto y termina con la muerte del segundo. También se denomina así al resultado de un aborto en que el sistema reproductor femenino sufre una infección por la presencia de restos de un aborto o por lesiones derivadas de la realización de uno.

Aborto fallido o retenido

aborto natural en el que por algún motivo el feto en gestación fallece naturalmente, pero permanece en el útero materno durante semanas sin ser expulsado por el cuerpo de la mujer. La gestante sigue creyendo estar embarazada y tiene los síntomas típicos, pero sin embargo el corazón del gestado ha dejado de latir.

Aborto inducido

aborto provocado voluntariamente, es decir el resultado de aplicar determinados procedimientos de manera voluntaria para interrumpir la gestación.

Aborto terapéutico

Se denomina aborto terapéutico aquel que se realiza bajo el supuesto de que el embarazo supone un riesgo para la salud e incluso la supervivencia de la madre

TIPOS DE ABORTO

Aborto legal

se considera aborto legal aquel que puede realizarse según la legislación vigente. Si bien originalmente sólo podía abortarse de manera legal en los casos de violación, malformaciones severas o riesgo para la vida de la embarazada, en la actualidad en muchos países puede abortarse legalmente sin necesidad de que se cumplan estos supuestos

Aborto ilegal

conjunto de abortos que se llevan a cabo al margen de la ley, en la clandestinidad. Este tipo de aborto supone además de un delito un grave riesgo para la salud de la embarazada.

Aborto precoz

Se refiere a aquella interrupción del embarazo que se produce antes de las doce semanas.

Aborto tardío

Aquel aborto en el que la interrupción se produce después de las doce semanas de gestación.

Aborto por medios mecánicos/quirúrgicos

tipo de aborto inducido en que el método de interrupción es mecánico, removiendo al feto a través de procedimientos como la aspiración, el raspado o la inyección de sustancias que generan quemaduras al feto y le provocan la muerte.

Aborto químico o farmacológico

es el tipo de aborto inducido en él se le suministra a la gestante determinados medicamentos con tal de finalizar la gestación. Suele considerarse más seguro que el quirúrgico.

Aborto completo

Se entiende como tal aquel aborto en el que se expulsan o son retirados la totalidad de restos biológicos del feto y placenta.

Aborto incompleto

o parte del feto o de los productos de la gestación permanecen dentro del útero, quedando restos en el interior. Puede ser inducido o natural